

Decálogo del  
Código de Ética  
para Enfermeras y  
Enfermeros de  
México

1.

Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.

3.

Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.

2.

Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.

4.

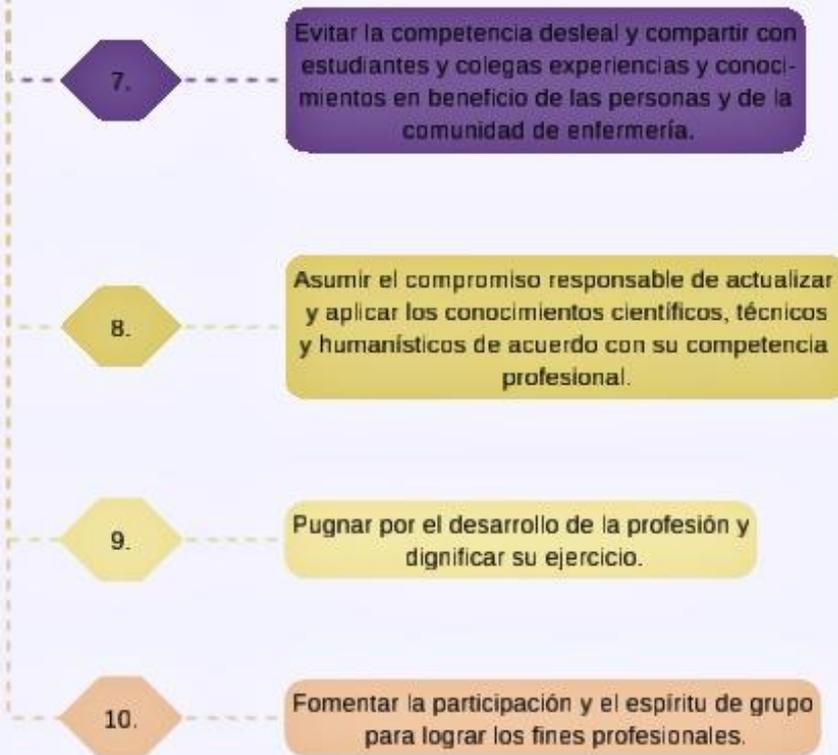
Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.

5.

Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.

6.

Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto como las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.



Alumna: Noemi Concepción Puerto Antonio  
Maestra: María José Hernández Méndez  
Carrera: Enfermería  
Materia: Fundamentos de Enfermería